

En defensa de la institucionalidad electoral

Número 22 - Lunes, 30 de mayo de 2022

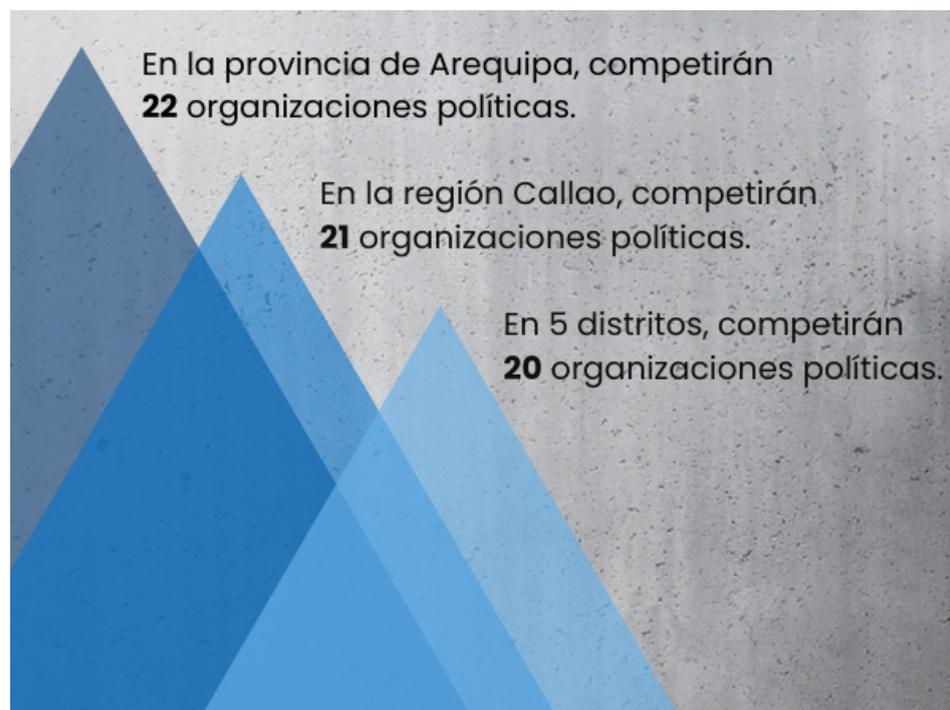
¿Es viable volver a realizar elecciones internas? ¿Es materialmente posible? Siendo que los órganos electorales centrales de 147 organizaciones políticas cumplieron con las normas y disposiciones para inscribir sus candidaturas, ¿los resultados de estas elecciones internas deberían potencialmente quedar anulados?

Desde luego, los organismos electorales respondemos con firmeza a estas cuestiones luego de la promulgación de la Ley N° 31481, que otorga un plazo excepcional para la inscripción de candidatos a elecciones internas y para la realización de elecciones internas complementarias en las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Esta norma fue promulgada después de haberse realizado los comicios del 15 y 22 de mayo. Pretende cambiar las reglas electorales, cuando el proceso está finalizando. Aquí el [pronunciamiento conjunto](#) de los organismos electorales.

Es invaluable en estos momentos el apoyo de la ciudadanía y las entidades que han alzado su voz a favor de la democracia y en contra del hostigamiento a las instituciones que resguardan sus reglas. Agradecemos a la [Defensoría del Pueblo](#), [Transparencia](#) e [IDEA Internacional](#) por pronunciarse.

1

La oferta electoral que dejaron las elecciones internas



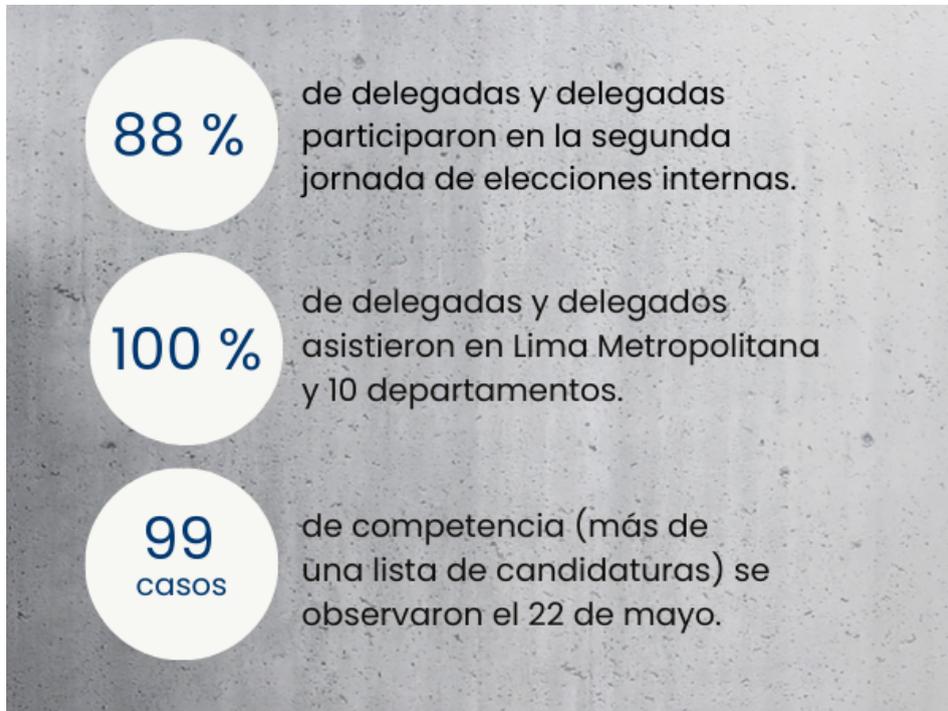
Gracias a las elecciones internas, contamos con un panorama claro acerca del número de organizaciones políticas que competirán en los próximos comicios subnacionales.

Conoce la oferta electoral con nuestro mapa interactivo.

 [Mapa de oferta electoral \(Tableau\)](#)

2

Explora la participación electoral durante las elecciones internas

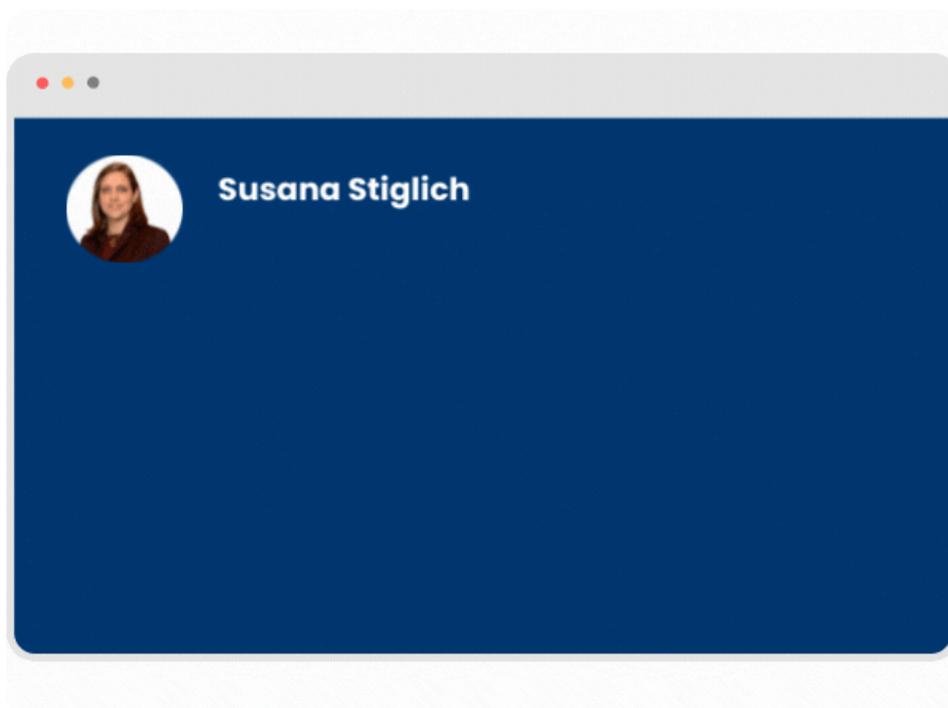


La participación electoral del 15 y 22 de mayo ha sido comentada a partir de cifras nacionales. Explora cómo ha variado la asistencia de afiliadas y afiliados a nivel distrital en cada jornada.

 Jornada electoral del [15 de mayo](#)
 Jornada electoral del [22 de mayo](#)

3

Una ciudadana nos hizo una recomendación y esta fue nuestra respuesta



Susana Stiglich es educadora y activista por los derechos de las personas sordas. Luego de usar nuestra plataforma para el registro de personas con discapacidad, nos escribió a nuestra cuenta oficial de Twitter. Ella, al igual que la Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP) y Víctor Hugo Vargas, asesor en CONADIS, nos confirma lo importante que es reconocer las diversas necesidades que tienen las personas con discapacidad al ejercer su derecho al voto.

Conoce las mejoras que venimos implementando en esta plataforma:

▲ [Registro de personas con discapacidad](#)

4

Ana Neyra explica cómo llegaron las elecciones internas

La reforma que cambió cómo se realizan las elecciones internas

Con Ana Neyra

Antes de la reforma política de 2019, había **tres modalidades** de elecciones internas...

Más utilizada

voto de delegados/as

voto de afiliados/as

voto de ciudadanos/as

Se propuso entonces establecer una **única modalidad**:

PASO

elecciones internas con voto obligatorio de la ciudadanía

Pero **no se ha aplicado** hasta ahora.

En 2020 y 2022 se han utilizado **mecanismos transitorios** de elecciones internas...

...cuyo impacto ha dependido de las organizaciones políticas y de la participación de sus afiliadas y afiliados.

Fuente: ONPE Podcast, ¿Cómo llegaron las elecciones internas?: La reforma electoral, Episodio 1.

Ana Neyra es docente en la Universidad del Pacífico y exministra de Justicia. También fue secretaria técnica de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política. En este episodio, nos cuenta cómo y por qué esta comisión planteó un cambio en el modo de hacer elecciones internas en el Perú.

 ¿Qué te gustaría encontrar en nuestro siguiente número? [Escríbenos](#).

 Recuerda que ahora puedes descargar nuestros números [en formato PDF](#).

 Comparte este boletín a tus contactos de [Whatsapp](#).

 [Suscríbete aquí](#).

 Cómo citarnos:

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2022). Semanario Electoral. Núm. 22. <https://bit.ly/3lVuELu>

Este material se distribuye bajo la licencia Creative Commons de reconocimiento / No Comercial / Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>